

YARA PERU S.R.L

CAL.MONTERREY NRO. 355 DPTO 501, SANTIAGO DE SURCO, LIMA, LIMA Telf. (01) 627-0500 Fax (01) 627-0500

R.U.C. 20100193117

FACTURA ELECTRONICA

Nº 00002010 **F207**

OFICINA: Cuzco

VENDEDOR: Canales Salas Alvaro

SEÑOR (ES) : AGRO IMPORT E.I.R.L

CODIGO

DIRECCION

CONDICION

: 20447609674 RUC

TIPO MONEDA : DOLAR AMERICANO

: MZA. J LOTE. 8 COO. DANIEL ALCIDES CARRION (A DOS CUADRAS DE LA UNIVERSIDAD : CONTADO JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DIRECCION DE OFICINA: Cuzco

FECHA DE EMISION ORDEN DE COMPRA

24/01/2017 DF-201701-0151

CODIGO	UM	CANTIDAD	DESCRIPCION	ALMACEN	P. UNITARIO	PRECIO TOTAL
40000060	TNE	20	Urea Perlada Calidad Fertilizante x 50 Kg - Yara	YP14	268.00	5,360.00
N: CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS					OP. GRAVADA	\$ 0
U.O					OP. INAFECTA	\$ 0.
SUJETA AL SPOT DL 940 1.50% CTA DETRACCION BANCO DE LA NACION N°00-000342319					OP. EXONERADA	
DUCTOS EXONERADOS DE IGV SEGUN D.S. 024-2004-EF Y D.S 106-2007-EF					OP. GRATUITAS	-
SE ACEPTAN DEVOLUCIONES LUEGO DE 72 HORAS DE RECIBIDA LA MERCADERIA* ódigo es 20447609674 en Cta Cte Dólares 193-0845901-1-63 o Cta CteNuevos Soles 193-0029994-0-68 del Banco de Crédito del Perú;					I.G.V.(18%)	
odigo es 2044760967	4 en Cta Cte Dó	ares 193-0845	9901-1-63 o Cta CteNuevos Soles 193-0029994-0-68 del Banco de Crédito de	ı Perü;	IMPORTE TOTAL	\$ 5,360



Representación impresa de la factura electrónica Autorizado mediante resolución Nº 0180050001080 /SUNAT Cuando el cliente realiza negocios con Yara Perú S.R.L., acepta y se compromete a conducir negocios conforme a las normas del Código de Conducta, el cual está a su disposición en el siguiente enlace $http://www.yara.com.pe/images/Code \% 20 of \% 20 Conduct \% 20 Spanish \% 20 online \% 20 version \% 20 light_tcm 581-200981.pdf, and the first of the$ o el cliente podrá obtener una copia solicitándola en Yara Perú S.R.L. en caso de que se sospeche o se establezca que el cliente no ha cumplido con lo establecido en dicho Código de Conducta, Yara Perú S.R.L., tendrá derecho a dar por terminado unilateralmente la relación comercial, sin ningún tipo de responsabilidad, ni se causará ningún tipo de penalidad o indemnización. Cualquier reporte o consulta ética contactarse a: ethics@yara.com

